

## RESOLUCIÓN CICADyTT SEDE ANDINA UNRN N° 002/2023

San Carlos de Bariloche, 21 de abril de 2023.

**VISTO**, el Expediente N° 632/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSPyGE N° 026/2018, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución CSPyGE N° 009/2023 se aprobó la creación del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA) y su integración al Centro Interdisciplinario de Telecomunicaciones, Electrónica, Computación y Ciencia Aplicada (CITECCA) en el ámbito de la Sede Andina.

Que las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimiento, de rango inferior a Centro deben contar con una dirección, que según lo establecido por el artículo 45° del Estatuto de la UNRN es designada por el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede a propuesta del vicerrectorado.

Que mediante la Resolución CSPyGE N.º 026/2018 se establece que el mandato de las personas que ocupan la Dirección de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Conocimiento de rango menor a Centro – Laboratorios, Observatorios y Programas -, designadas por el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de Sede, a propuesta del titular del vicerrectorado, durarán en el ejercicio del mandato dos (2) años, en el marco de las previsiones de los artículos 12º y 45º del Estatuto Universitario.

Que haciendo uso de sus atribuciones, el vicerrector ha elevado al Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, la propuesta enviada por la Secretaria de Investigación de la Sede, para tratar la designación de la Dra. Mariana Dominga ORELLANA, DNI N° 27.149.344, como Directora del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA).

Que la Dra. Mariana Dominga ORELLANA, cuenta con amplios antecedentes para desempeñarse como Directora del mencionado Laboratorio.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, realizada el día 17 de abril de 2023 por el en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 05, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en cumplimiento del artículo 36º, inciso vii, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO Y  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA SEDE ANDINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Designar a la Dra. Mariana Dominga ORELLANA, DNI N° 27.149.344, como Directora del Laboratorio de Investigación Científica en Astronomía (LICA), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, desde el día 17 de abril de 2023 y hasta el día 16 de abril de 2025.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar y archivar.